

P.E. 2019-009

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver.- Zipaquirá, 30 de octubre de 2020

El Secretario

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PRUEBA EXTRAPROCESAL 2019-009

Cumplido con lo ordenado en auto anterior y de conformidad con lo previsto en el artículo 183 del C.G.P., se DISPONE:

2.- Señalar la hora de las 2:30, del día 27 del mes de ENERO del año 2021, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 184 de la codificación en cita, fecha en la que el señor JOHN JAIRO SÁNCHEZ FAGUA en su condición de representante legal de la sociedad CARBONES LA JUANA SAS, o quien haga sus veces, comparezca a absolver cuestionario que le formule la parte citante, COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES DE CARBON Y OTROS MINERALES DE COLOMBIA-COOCARBON, a través de su apoderado.

2.- Notificar de esta decisión al absolvente en la forma prevista el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, cuya notificación se entenderá realizada transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr al día siguiente al de la notificación, como lo dispone el inciso 3º del artículo en cita, con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha respectiva, lo que deberá acreditar antes de la fecha señalada. (art. 183 ibídem).

3.- Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANA MARIA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 065 Hoy 09/11/2020
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN